MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL

EL SECRETARIO GENERAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

CERTIFICA:

Que de acuerdo a la certificación expedida por la Directora (E) de Cadenas Agrícolas y Forestales y previa verificación de la documentación aportada por la **BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA -BMC-,** sociedad legalmente constituida e identificada con NIT. 860.071.250-9:

1. Que tiene la capacidad para ejecutar el siguiente objeto: "*Prestar sus servicios para la ejecución de instrumentos y/o programas, que promuevan la competitividad del sector agropecuario, mediante apoyo a la producción, comercialización, abastecimiento de productos, compras públicas, almacenamiento de excedentes y promoción al consumo de productos agrícolas, pecuarios y pesqueros y forestales.*".
2. Que la BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA -BMC-, ha demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el objeto mencionado.

Se expide la presente en Bogotá D.C., 26 JUN 2023

BYRON VALDIVIESO VALDIVIESO

Revisó: Liliana Abril -Coordinadora Grupo de Contratación
Elaboró: Carlos Fajardo – Contratista Grupo de Contratación